

Auto Sustanciación No. 113
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2017-00164
Demandante: MARTHA LILIANA JIMÉNEZ MORENO
Demandado: SILVERIO MORENO FETECUA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

De lo informado por el JUZGADO 18 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C., mediante oficio fechado del diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veintidós 2022, y adjuntado ante el Despacho el primero de febrero de los cursantes, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

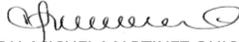
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.025 del 7 de febrero de 2023



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 13 de febrero de 2023. El día 10 de febrero de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bdbb7231c740ddcf861a60035527e7da8a31e4ef2e39a5d9a52027ba1da4fc7**

Documento generado en 06/02/2023 05:47:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>